



RESOLUCIÓN Nº69 /2017

13 de junio de 2017

VISTOS:

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado público, la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Bases administrativas de la adquisición ID 515568-19-LE17, publicadas en el portal de compras y contratación pública el 19 de mayo de 2017, el Acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 30 de mayo de 2017, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"REMODELACIÓN DE CUBIERTAS TECHUMBRES FAEP 2016 - RBD 9887-6 COLEGIO EL LLANO - DIRECCIÓN: LAS ACACIAS # 535"**, acompañada mediante Memorándum 64/2017 de 12 de junio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas, la licitación ID 515568-19-LE17, denominada **"REMODELACIÓN DE CUBIERTAS TECHUMBRES FAEP 2016 - RBD 9887-6 COLEGIO EL LLANO - DIRECCIÓN: LAS ACACIAS # 535"**, la que tiene por objeto remodelación de techumbres del establecimiento, retiro de cubierta, planchas y forros, además de la reinstalación de cubierta del Establecimiento, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron los oferentes **"CONSTRUCCIONES JUAN MARIANO BARRA ARRIAGADA E.I.R.L."**, **"INVERSIONES CONSTRUCCION Y SERVICIOS COINFLEX LIMITADA"**, **"MATSAL SPA"**, **CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, **"JOSE MANUEL HERRERA SANCHEZ"**, **"CONSTRUCCIONES FLORES Y ARRATIA LIMITADA"**, y **"OPTIMIZACION DE GESTION EMPRESARIAL Y EDUCATIVA LIMITADA"**, cuyas ofertas fueron aceptas para ser evaluadas, siendo rechazada la oferta de **"CONSTRUCTORA SAMUEL RUPAYAN SANDOVAL E.I.R.L."**, por no presentar garantía de la seriedad de la oferta.
- 3) Que, mediante Memorándum 64/2017 de 12 de junio de 2017, la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, acompaña Informe de Adjudicación de licitación pública, cuya resolución del proceso de evaluación propone adjudicar al oferente: **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, quien cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones técnicas y bases administrativas del llamado.

RESUELVO:

1.- **ADJÚDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID 515568-19-LE17, denominada **"REMODELACIÓN DE CUBIERTAS TECHUMBRES FAEP 2016 - RBD 9887-6 COLEGIO EL LLANO - DIRECCIÓN: LAS ACACIAS # 535"**, al oferente **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, RUT: **76.331.902-4**, con domicilio en Pasaje Eladio N° 0439, Comuna de La Pintana, por un valor total de **\$13.646.325.-**(Trece millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos veinticinco pesos), I.V.A.





incluido, con un plazo de ejecución de 10 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.

2.- El objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga al oferente **"CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL E.I.R.L."**, es remodelación de techumbres del establecimiento, retiro de cubierta, planchas y forros, además de la reinstalación de cubierta, en el Colegio El Llano, ubicado en calle Las Acacias N°535, de esta comuna, conforme lo señalado en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

3.- Corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, asumir las funciones de supervisar la correcta e íntegra ejecución de los trabajos que se contratan.

4.- Déjese establecido que estos trabajos serán financiados con cargo a F.A.E.P. 2016.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPÍNOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico
- Archivo Gerencia